

# Suben precios combustibles

**Alzas son de un peso en gasolina premium y gasoil; 1.80 en la gasolina regular; 0.53 en el GLP y 3.40 en avtur y fuel oil**

**EMILIO ORTIZ**  
economia@elnacional.com.do

El Ministerio de Industria y Comercio informó que a partir de mañana sábado los precios de la gasolina premium y los dos tipos de gasoil subirán un peso, mientras que la gasolina regular subirá 1.80 pesos.

La información da cuenta de que el gas licuado de petróleo incrementará su costo en 53 centavos, luego de haber permanecido congelado durante varias semanas.

Industria y comercio dijo que las mayores alzas se producirán en el precio del Avtur y el kerosene, que subirán 3.40 pesos por galón cada uno y en el fuel oil, que subirá 3.07 pesos el galón.

De acuerdo con los datos, durante la semana del 17 al 23 de julio, el precio de la gasolina premium será de 163.50 y el de la gasolina regular de 153.90 pesos por galón.

El precio del gasoil regular será de 130.10 y el del gasoil premium de 135.10 pesos por galón.



Industria y Comercio aplica alzas a todos los combustibles.

El avtur costará esta semana 104.98 pesos y el kerosene 122.10 pesos por galón. En el caso del fuel oil, su precio será de 93.41 pesos el galón. El gas licuado de petróleo se eleva a 74.74 pesos el galón.

La dirección de Comunicaciones de Industria y Comercio dijo que las alzas en los precios locales se deben a las variaciones ocurridas en los mercados internacionales del petró-

leo y sus derivados.

La semana pasada los precios internos de los combustibles, excepto el GLP, habían disminuido de precio. En el caso del gas licuado de petróleo hubo que hacer una modificación de los precios, aún fuese mínima, debido a las constantes alzas del precio de ese carburante, cuyo precio el Gobierno mantuvo congelado durante semanas.

Informó además que en el caso de las gasolinas y el gasoil, las alzas aplicadas no se corresponden con las ocurridas en los mercados internacionales.

Otros combustibles como el avtur, utilizado en la aviación y el fuel oil, en la generación de energía eléctrica, sufrieron alzas mayores esta semana, luego de que su precio también fuera amortizado durante varias semanas.

El Ministerio de Industria y Comercio no aplica la Ley de Hidrocarburos, en la parte que se refiere a la fijación de los precios internos de los combustibles, tal como está enunciada, en su interés de no traspasar al público la totalidad de las alzas ocurridas en los precios de los combustibles.

Se trata de un tipo de subsidio directo a los consumidores de combustibles y amortizar el impacto que el alza tendría en el presupuesto familiar y el transporte de carga y pasajeros, a la espera de que el Congreso conozca una modificación de la ley.●